

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Neoliberalismo, privatización bancaria en Costa Rica y nuevo sistema financiero desnacionalizado. Consecuencias de las nuevas políticas públicas y posibles alternativas al modelo actual

Adrián Jaén-España *
<https://orcid.org/0009-0005-2985-3087>

Resumen

El presente texto reflexiona sobre la relación entre la aplicación del modelo neoliberal en Costa Rica y la apertura del mercado financiero nacional, vinculada sobre todo a los cambios en la legislación y las posibilidades de la banca privada de captar recursos del público. Primero plantea una discusión teórica, desde una perspectiva crítica, sobre la cuestión financiera y bancaria, luego recoge algunos antecedentes del desarrollo de la banca en Costa Rica, antes de la apertura bancaria; posteriormente, se centra en la vinculación de esta transformación del sistema financiero nacional con la aplicación del modelo neoliberal en el país y sus principales consecuencias. En las conclusiones se resalta el hecho de que las anunciadas promesas de mayor eficiencia y menores tasas de interés a partir de la apertura y promoción de la banca privada no se cumplen, más bien, la banca pública muestra mayor eficiencia y menor costo que la banca privada.

Palabras clave: Banco, sociología económica, privatización.

* Máster en Ciencias Sociales de la Maestría Centroamericana en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), de Guatemala. Bachiller en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Investigador y docente universitario en la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales (Campus Tecnológico de San Carlos) del Tecnológico de Costa Rica y en la Cátedra de Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Estatal a Distancia, de Costa Rica. Correo: ajaen@itcr.ac.cr

Neoliberalism, banking privatization in Costa Rica and the new denationalized financial system. Consequences of the new public policies and possible alternatives to the current model

Abstract

This essay reflects upon the relationship between the application of the neoliberal model in Costa Rica and the opening of the national financial market, associated with the changes in the legislation and the possibilities of private banking to obtain resources from the public sector. Firstly, this essay poses a theoretical discussion, from a critical perspective, in regard to the banking and financial issue, then, it collects some antecedents about the banking development in Costa Rica, before the banking opening. Subsequently, it focuses on the link of the transformation of the national financial system with the application of a neoliberal model in the country and its first consequences. In the conclusions, it is highlighted the fact that the announced promises of better efficiency and less interest rates as part of the opening and promotion of private banking are not fulfilled; instead, public banking reveals better efficiency and less costs than private banking.

Keywords: Bank, economic sociology, privatization.

Introducción

De acuerdo con un artículo del *Semanario Universidad*, durante la última década el crecimiento del endeudamiento ha sido tres veces mayor que el aumento de los salarios. Mientras que los créditos directos del sistema financiero crecen un 35 % desde el 2014, los salarios mínimos aumentan solamente un 7,8 % y el promedio de los salarios reportados a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) crecen un 10 %. El mayor aumento en los saldos de los créditos se da entre el 2014 y el 2018, pero, en general, entre el 2014 y el 2023 el saldo de los créditos «pasó de ₡15.836.929 millones a ₡25.232.252 millones»¹.

Según encuestas de la Oficina del Consumidor Financiero, hace cinco años, ocho de cada diez personas declaraba estar endeudada; para la última encuesta de octubre de 2023, nueve de cada diez personas estaban endeudadas. Lo más preocupante de la nota es que 7,4 % de las personas entrevistadas declaró haber tenido necesidad de optar por un *préstamo express* o *prestadiario* (conocido popularmente como gota a gota), 74 % de estas personas declaró haber recibido amenazas por parte de sus acreedores².

Costa Rica mantiene un monopolio público³ de la banca desde 1949, a partir de las resoluciones de la Junta Fundadora de la Segunda República y hasta 1995. Si bien es cierto, durante todo ese periodo hubo críticas al monopolio y se aprobaron leyes para captar recursos de manera indirecta, la realidad es que la actividad bancaria vinculada con la captación de recursos del público se ha sostenido como un monopolio estatal.

A partir de la década de 1980, con el impulso y el posicionamiento del neoliberalismo, se despliega una intensa campaña a favor de la privatización o apertura bancaria. La reforma de 1995 a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (LOBC) elimina el monopolio estatal de las cuentas corrientes en manos de bancos estatales y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), lo que genera un sistema financiero completamente diferente. Esto implica enormes transformaciones en la forma en la que operan los bancos públicos, así como en sus planes estratégicos, las cuales no solo tienen un impacto en el sistema financiero nacional, sino también en toda la economía.

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre este proceso de privatización bancaria en Costa Rica, al calor de la imposición del neoliberalismo, a partir de la década de 1980 y analizar algunas de sus principales consecuencias. Por último, se plantean algunas propuestas para enfrentar el modelo neoliberal, aún imperante, en materia financiera.

¹ Mario Bermúdez Vives, «Crecimiento de endeudamiento es tres veces mayor que aumento de salarios en última década», *Semanario Universidad*, 3 de julio de 2024, 6.

² *Ibíd.*

³ En realidad, el término correcto es monopsonio, que es el término técnico para un monopolio de demanda, sin embargo, se continuará usando durante el texto el concepto de monopolio, para no introducir una palabra poco común y porque el concepto de monopolio (de la captación del ahorro) no causa confusión.

En esta sección introductoria se expondrán de manera sintética y esquemática algunos de los conceptos que se consideran fundamentales para desarrollar el trabajo propuesto.

Banca y burguesía financiera

Por burguesía vamos a entender de manera general a la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción social y empleadores de la fuerza de trabajo asalariado⁴. Esta clase social se puede subdividir en varias fracciones con intereses distintos e, inclusive, contrapuestos⁵; así la burguesía «productora» puede tener intereses distintos de la burguesía terrateniente o la burguesía financiera. La definición de las fracciones y las posibles subdivisiones en subfracciones deberá hacerse a partir de la observación de los datos empíricos en cada lugar y momentos históricos específicos para poder determinar las fracciones burguesas realmente existentes, así como su importancia, su conformación y sus posibles contradicciones.

La definición usual de banca no incorpora por lo general a los actores que la impulsan, usualmente se plantean como instituciones neutras, anodinas e imparciales que cumplen una importante función social. Para efectos de este texto usaremos la definición clásica de Lenin⁶; esta plantea que la función primordial de la banca es intermediar en los pagos convirtiendo el capital inactivo en activo y poniéndolo a disposición de la clase capitalista. En la definición del autor se incorpora el carácter de clase de la institución bancaria, pero, además, se resalta la importancia que cobra la actividad: el banco, o más precisamente el banquero, quien pasa de ser un simple intermediario en la gestión del dinero a convertirse en un organizador de la producción económica en general.

Crédito, valor y circulación de las mercancías

Marx desarrolla en el primer capítulo, en la sección primera del primer tomo de su obra *El Capital*, una demostración de cómo el valor de las mercancías no se puede desvincular del trabajo humano que acumulan y como esta «gelatina de trabajo humano» termina expresándose y, por lo tanto, conteniéndose en la forma general del valor, la que, posteriormente, se presenta como forma de dinero.

En términos económicos, lo central, fundamental y la originalidad de este planteamiento de Marx, es la afirmación de que por más complejo o abigarrado que se pueda ver el asunto, cualquier transacción comercial podemos retrotraerla a su forma más sencilla, «la forma simple, concreta o fortuita del valor»⁷. Es precisamente esta característica del capital de convertirse en mercancía *sui generis* lo que permite todo el juego especulativo que se ha desarrollado en las últimas décadas. Esta capacidad que tiene el dinero en abstracto de representar cantidades

⁴ Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista* (México D. F.: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx, 2011), 30.

⁵ Rudolf Hilferding, *El capital financiero* (Madrid: Editorial Tecnos, 1963).

⁶ Vladimir Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo (esbozo popular)* (Madrid: Fundación Federico Engels, 2017),

https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/lenin_imperialismo.pdf

⁷ Karl Marx, *El Capital Crítica de la Economía Política* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1959), vol. 1, 15.

de oro, o cantidades de valor, es posible, precisamente, debido a la circulación de mercancías; es esencialmente en su función de moneda o de medio de circulación que el oro puede ser sustituido por papel moneda o por cualquier otra forma simbólica, sea esta material o virtual.

Marx no separa nunca el estudio del dinero del de las mercancías, el estudio del capital del conjunto de las relaciones sociales de producción; sin embargo, cuando aparece este nuevo tipo de mercancía, el capital-dinero, se abre un nuevo campo de estudio de la racionalidad económica capitalista, el cual resulta ser relativamente autónomo de los demás y que tiene un carácter «irracional» desde la perspectiva del análisis de la mercancía, incluso desde la perspectiva del capital-mercancía.

Esto es así porque, tal y como lo explica Hilferding⁸, los capitalistas se otorgan créditos entre sí a través de las letras de cambio, en estas letras de cambio es donde reside de manera originaria el crédito; la circulación de letras de cambio se basa así mismo en la circulación de mercancías, puesto que lo que se acreditan los capitalistas entre sí es en realidad una suma determinada de valores contenida en un conjunto de mercancías, como si estas ya se hubieran realizado a través de la venta, pero que en realidad aún no se han efectuado socialmente, solo existe en la promesa de pago del comprador final.

Cuando los bancos adquieren las letras de cambio de los capitalistas productores, continúa explicando Hilferding, crean un fondo de compensación de letras y un fondo de reserva para pérdidas por depreciación; al comprar el banquero la letra, es él quien otorga el crédito. El papel moneda, el billete de banco no es, originariamente, más que una letra de cambio del banco que sustituye la letra de los capitalistas productores y que se acepta con mayor facilidad que la de los empresarios particulares.

En síntesis, el capital financiero es capital-dinero que controlan los bancos y que financia a la industria, el cual se basa en el crédito de circulación mercantil, es decir, el capital financiero, el papel moneda (o incluso el dinero plástico o digital, habría que plantear hoy día) se basa en el crédito mercantil que tiene su origen en las letras de cambio que utilizaban los empresarios para amortizar pagos con una promesa futura de mercancía ya realizada, es decir, vendida y transformada en dinero. Poco a poco el billete de banco va sustituyendo las letras de cambio, más difíciles de transar, los bancos crean una infraestructura social y jurídica que permite la ampliación del crédito a niveles muy superiores⁹.

Con relación a lo expuesto anteriormente hay que precisar dos cuestiones que son muy prácticas, pero que tienen una importancia fundamental en la actividad financiera y bancaria: 1) El dinero no es otra cosa que trabajo acumulado; cuando logramos tener algo de dinero ahorrado, sea debajo del colchón o en una cuenta bancaria, ese dinero es un producto del trabajo humano, nuestro o de otra persona, que logramos atesorar en forma de dinero, y 2) El negocio del banquero, o por lo

⁸ Hilferding, *El capital financiero*, 78-88.

⁹ Alejandro Dabat realiza una síntesis analítica sobre las ideas monetarias de Marx, trabaja sobre la Sección V del Tomo III de «El Capital», en donde analiza la cuestión del capital dinero y el capital real. Alejandro Dabat, *Crédito y dinero en Marx* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2012), 44-48. <https://marxismocritico.com/wp-content/uploads/2012/06/crc3a9dito-y-dinero-en-marx.pdf>

menos no el principal negocio, no es poner a trabajar su propio dinero acumulado, sino el dinero acumulado por otras personas, sean estas grandes industriales o ciudadanos de a pie; por eso, una de las actividades fundamentales de la banca es recibir depósitos, sean estos en letras de cambio, cheques o efectivo, esa es la materia prima de la persona que se dedica al negocio de la banca.

Con esta perspectiva teórica se abordará el problema de la cuestión del desarrollo de la banca, la desnacionalización bancaria en Costa Rica y sus consecuencias.

Antecedentes: los inicios de la banca en Costa Rica

Desde mediados del siglo XIX surgen iniciativas privadas que intentan conformar bancos en Costa Rica; sin embargo, las primeras iniciativas no prosperaron¹⁰. A inicios del siglo XX se habían consolidado en Costa Rica cuatro bancos, tres privados y uno público. El primero que logra sostenerse es el Banco Anglo Costarricense, que se funda en 1863, luego se funda en 1877 el Banco de la Unión, que posteriormente pasa a llamarse Banco de Costa Rica (BCR). En 1914 se crea el primer banco público, el Banco Internacional de Costa Rica, que posteriormente cambia de nombre al que tiene en la actualidad, Banco Nacional de Costa Rica. En 1917 se crea el Banco Crédito Agrícola de Cartago, que se consolida como tercer banco privado del país¹¹.

A finales del siglo XIX, el sistema monetario era confuso porque circulaban monedas nacionales y extranjeras de denominaciones similares, pero con diferentes pesos y contenidos de plata, transacciones y los pagos en efectivo. Por estas razones los billetes de banco se habían convertido en el circulante monetario mayoritario. La primera Ley de la Moneda es de 1896, establece el patrón oro en el país, al colón como unidad monetaria nacional y determina una serie de criterios para intentar ordenar un poco el tránsito de monedas, regulando el peso y las características de las monedas de oro, plata y cobre; así como su convertibilidad. En 1900 se emite la primera Ley de Bancos, en virtud de la cual «cualquier banco que tuviera un capital de ₡1.000.000 de colones en moneda de oro nacional, podía emitir billetes; así el Banco de Costa Rica dejó de ser el único emisor»¹².

El 9 de octubre de 1914, durante el gobierno de Alfredo González Flores, se funda el Banco Internacional, primer banco del Estado, y se le autoriza a emitir billetes sin

¹⁰ Durante la segunda mitad del siglo XIX hay varias iniciativas de creación de bancos, por ejemplo, hay un Banco Nacional Costarricense que funciona entre 1867 y 1877 y un Banco Nacional de Costa Rica, previo al actual, que funciona entre 1877 y 1887: «Muchos de ellos quebraron al poco tiempo de ser fundados o cuando acababa su plazo social, que era de aproximadamente diez años, no volvían a abrir sus puertas. La mayoría de los socios de los bancos fundados en la segunda mitad del siglo XIX, eran importantes empresarios ligados a la producción, el procesamiento y la comercialización del café y su reputación constituía una garantía para el público del banco. Algunos de estos bancos intentaron llevar adelante el crédito agrícola de tipo hipotecario, pero esto no funcionó porque prevaleció el crédito comercial» (Hidalgo Chacón y Mora Montero, 2015, 14).

¹¹ Arturo Azofeifa Céspedes, «Evolución de la banca en Costa Rica: Una breve descripción de sus orígenes hasta la actualidad», *Revista Nacional de Administración*, 10 n.º 1 (2019):13, <https://doi.org/10.22458/rna.v10i1.2466>; Manuel Hidalgo Chacón, *Billetes: Del papel moneda a los billetes de banco en Costa Rica (siglo XVIII-2018)* (San José: Fundación Museos Banco Central de Costa Rica, 2019), 45-118.

¹² *Ibíd.* Manuel Hidalgo Chacón y Andrea Mora Montero, *El Banco Nacional y el desarrollo económico de Costa Rica* (San José: Imprenta Nacional, 2015), 15-16.

respaldo metálico, inconvertibles y de curso forzoso (rompiendo así el patrón oro a escala nacional). Es importante apuntar que era una coyuntura muy particular debido a las condiciones del mercado internacional durante la Primera Guerra Mundial y el impacto que esto tuvo en las finanzas públicas. Por otro lado, también hay que recordar que el patrón oro se ve afectado por las condiciones de guerra y, aunque oficialmente la mayoría de los países seguían utilizándolo, en la práctica no se implementaba así.

Antes de la Guerra Civil de 1948, la mayor parte del control de la banca se mantenía en manos de la oligarquía cafetalera y solo había un banco del Estado: el Banco Nacional. La discusión se centraba en las capacidades del banco y si era posible para los bancos privados acuñar moneda y emitir billetes bancarios.

Nacionalización bancaria

Después de la Guerra Civil de 1948 se nacionaliza la banca, a partir del Decreto Ley n.º 71, del 21 de junio de 1948, el cual establece que solo el Estado podrá movilizar, con sus propias instituciones, los depósitos del público. Es evidente que para el Ejército de Liberación Nacional, el cual sale victorioso de la contienda armada y luego se convertiría en el Partido Liberación Nacional (PLN), era muy importante arrebatarle el control financiero a la fracción oligárquica cafetalera, por eso la nacionalización bancaria, o más bien, de los depósitos.

Aquellos sectores de una clase media emergente, cobijados bajo el alero de grupos políticos como el «Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales», «Partido Acción Demócrata», «Partido Social Demócrata» y otros más (en los años de la década de los años 40, de este siglo) comprendieron bien que tenían el imperativo histórico de desplazar a la generación del «Olimpo» y a la oligarquía cafetalera tradicional, parapetada entre otros mecanismos de poder en la banca privada.¹³

Los bancos expropiados en ese momento (BCR, Banco Anglo Costarricense y Banco Crédito Agrícola de Cartago) pasan a formar parte del Sistema Bancario Nacional y en 1950 se separa del Banco Nacional su Departamento Emisor para conformar así el Banco Central de Costa Rica, el cual pasa a controlar desde ese momento la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

El principal argumento del PLN y la forma en la cual justifican la nacionalización es planteando que los depósitos del público, el ahorro, es un patrimonio nacional y, por lo tanto, debe estar controlado por el Estado.

En una carta escrita por el expresidente José Figueres Ferrer (1948-1949, 1953-1958 y 1970-1974)¹⁴, publicada en el periódico *La Nación* el 19 de octubre de 1992 y en medio del álgido debate sobre la necesidad de la privatización, el viejo caudillo plantea lo siguiente:

¹³ Jorge Enrique Romero-Pérez, «Consideraciones sobre la descentralización y la centralización administrativa (Reflexiones a propósito de la normativa jurídica del Banco Central de Costa Rica)», *Revista de Ciencias Jurídicas* n.º 43 (1981): 166, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/15374/14687>

¹⁴ Esta carta se publica de manera póstuma en el periódico *La Nación* el 19 de octubre de 1992 (Romero-Pérez, 1992).

En estas líneas les reitero que cuando en el Decreto se dijo «depósitos, del público» debe entenderse que se refiere a toda clase de depósitos, llamanse (sic.) a la vista, a plazos, de ahorro o «título de inversión».

Asimismo, para la publicación del 24 de setiembre de 1992, en ese mismo diario, Figueres afirma:

Dentro del mismo criterio de nacionalización, en las actuales circunstancias en que los organismos bancarios internacionales aceleran la privatización de nuestra banca, debo señalar la necesidad de restituirle a la banca nacionalizada su carácter de depositario absoluto de la soberanía económica del país.¹⁵

Según Murillo Córdoba¹⁶, las funciones que en teoría iba a tener la banca nacionalizada consistía en controlar el ahorro nacional en función del desarrollo económico, fomentar el desarrollo rural, catalizar el desarrollo y la expansión del mercado doméstico incrementando la producción y el consumo interno, emancipar al desarrollo industrial del sector agroexportador y lograr una mejor inserción en el comercio internacional.

Sin embargo, según Romero-Pérez¹⁷, es claro que la élite en el poder, sobre todo la ligada con el PLN, después de la Guerra Civil, utiliza el control de la banca para apuntalar su posición económica y convertirse en la nueva élite dominante, mediante el uso y direccionamiento del crédito en función de sus intereses económicos.

A partir de las reformas de 1948 ninguna entidad bancaria privada puede captar ahorros del público; aunque no se prohíbe prestar dinero como actividad financiera¹⁸, queda claro en este ejemplo concreto, en el caso particular de Costa Rica, que el negocio bancario no es trabajar con el dinero propio de ningún burgués, sino trabajar con el dinero que se acumula en las arcas del banco a partir de los depósitos de los ahorrantes.

A pesar de que la nacionalización bancaria no forma parte de la 1ª Carta Fundamental del PLN, sí aparece como un elemento importante en la 2ª Carta Fundamental del PLN y el II Congreso del PLN de 1981 y el III Congreso del PLN de 1987. Por otro lado, se realizan varios intentos de elevar a rango constitucional la nacionalización bancaria sin éxito. El último intento fallido de colocar en la Constitución Política la cuestión de la nacionalización bancaria es en 1983¹⁹.

Banca y modelo neoliberal

A manera de encuadre, es importante explicar brevemente el fenómeno del neoliberalismo y las implicaciones más importantes de esta doctrina para la actividad

¹⁵ Tanto esta cita como la anterior son tomadas de Romero-Pérez, 1992, 108.

¹⁶ Martín Murillo Córdoba, «Algunos cambios importantes ocurridos en las funciones y en la orientación de la banca estatal entre 1985-1995, y los desafíos que presentan las nuevas reformas financieras», *Economía y Sociedad* 1 n.º 02 (1996): 47, <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/6846>

¹⁷ Romero-Pérez, «Consideraciones sobre la descentralización», 180-181.

¹⁸ De hecho, sigue existiendo un banco privado: Banco Lyon, que operaba sin depósitos.

¹⁹ Jorge Enrique Romero-Pérez, «Derecho público y banca», *Revista de Ciencias Jurídicas* n.º 72 (1992): 108-111, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/14443>

financiera bancaria. El neoliberalismo es una escuela económica que pasa de ser marginal y minoritaria durante todo el siglo XX a convertirse en la corriente hegemónica en la década de 1990. Según Pedro Brieger²⁰, el proceso por medio del cual el neoliberalismo se vuelve hegemónico tiene dos fases: una primera que es impuesta, el caso chileno, durante la dictadura de Augusto Pinochet (de 1973 a 1990), en donde el nuevo paradigma se impone como verdad absoluta a través del miedo y la violencia. Una segunda fase de consenso, en la cual la repetición constante del paradigma es prueba suficiente de su eficacia. Un pequeño grupo de economistas, conocidos coloquialmente como los *Chicago Boys*, apoyados y promovidos por organismos financieros internacionales y sostenidos monetariamente por empresas multinacionales, crean fundaciones, institutos, centros de investigación y, en síntesis:

lograron imponer la idea generalizada de que todo lo público es «ineficiente», que el Estado es intrínsecamente perverso, que la única manera para que las empresas de servicios funcionen es privatizándolas, que así se reducirán gastos y se eliminará la corrupción; de la necesidad de achicar el Estado, bajar el gasto público, abrir los mercados, incrementar la producción de artículos destinados a la exportación, flexibilizar y «modernizar» los mercados laborales, quebrar el poder de los sindicatos supuestamente interesados solamente en enriquecer a sus cúpulas, y reducir los gastos sociales.²¹

Para los neoliberales, en el caso de la banca, el planteamiento central es que la banca privada es mejor que la pública y que por lo tanto es mejor privatizarla, porque «como se sabe», la banca pública es ineficiente, se presta para la corrupción política, etc. En síntesis, toda la campaña de desprestigio que se hizo durante la primera mitad de la década de 1990 para forzar la apertura bancaria.

Ahora, que una de las principales propuestas del actual gobierno de Rodrigo Chaves Robles es la venta, o sea, la privatización del BCR, se vuelven a esgrimir argumentos similares:

La propuesta de privatización del Banco de Costa Rica (BCR) ha sido públicamente defendida por el presidente Rodrigo Chaves, aduciendo, de forma reiterada, que el aporte de este banco público, no difiere del que normalmente daría cualquier banco privado, cuando, según su parecer, es posible que un BCR privatizado, daría mayores beneficios al país. Las frases del presidente, que han circulado regularmente por medio de la prensa, han sido reiterativas en ese particular y sumamente claras: «El BCR le sirve más a Costa Rica en manos privadas», a lo cual agrega que pagaría más impuestos ya que, según su decir, las entidades financieras privadas «son más rentables que las públicas en promedio».²²

Muchas veces estas argumentaciones en favor de la privatización se apoyan en prejuicios o los intentos de mover sensibilidades, más que en argumentaciones

²⁰ Pedro Brieger, «De la década perdida a la década del mito neoliberal», en *La Globalización Económico Financiera. Su impacto en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, 2002), 342.

²¹ Ídem., 343.

²² Luis Paulino Vargas Solís, «Propuesta de privatización del BCR: Mitos y realidades sobre la banca pública y la banca privada en Costa Rica», *Revista Rupturas* 13, n.º 1 (2023): 2.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-24662023000100121

lógicas, por ejemplo: decir que la privatización del BCR le sirve más a la señora de Purral, que los bancos públicos abren de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., como si los bancos privados cerraran mucho más tarde que los públicos y como si no hubiera bancos públicos que operan en horario vespertino, o trayendo a colación casos de corrupción o fallos de las entidades bancarias públicas. También es común el argumento que le sale muy caro a la ciudadanía mantener los bancos públicos²³. Subyace en las argumentaciones del presidente Chaves argumentaciones típicas del ideario neoliberal, que le atribuye a lo privado la capacidad de rentabilidad, frente a lo público, que carece del todo de esa posibilidad, es decir, lo privado es siempre rentable mientras que lo público, deficitario y pernicioso.

Sin embargo, aquí hay que hacer una precisión importante, tal y como plantea Irma Eréndira Sandoval: el neoliberalismo usualmente es entendido como un proyecto económico con repercusiones políticas, cuando en realidad es un proyecto político con consecuencias económicas; aunque la autora lo plantea para el caso mexicano, esto se ajusta también, como anillo al dedo, al caso costarricense, como veremos más adelante.

A partir de la crisis económica de inicios de la década de 1980 y la instalación del neoliberalismo como corriente dominante, inician las presiones para la privatización y la apertura del monopolio de captación.

Hay un conjunto de esfuerzos destinados a la apertura bancaria, pequeñas modificaciones legales realizadas a través de varias iniciativas de ley, los cuales se detallan en la Tabla 1 (siguiente página); pero la apertura se concreta sin pasar por la Asamblea Legislativa. El 15 de enero de 1992, la Junta Directiva del Banco Central acuerda, en sesión n.º 4550, permitirle a la banca privada competir por la captación de recursos mediante certificados a plazo no menores a 180 días²⁴.

Es claro, también, que la disputa posterior tiene que ver con permitir ciertos mecanismos que posibiliten la captación de los dineros de los ahorrantes. Por ejemplo, en 1974 se modifica el Código de Comercio para permitirle a las empresas privadas protobancarias²⁵ la captación a través, ya no solo de depósitos a plazo fijo, sino también a través de fondos de inversión, permitiendo el surgimiento de financieras que no tienen estructura bancaria, pero que configuran una especie de mercado paralelo. Entre 1975 y 1985 nace y se consolida una emergente banca privada, con la promoción y el apoyo de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID) y con una importante participación del sector agroexportador, que se había ido fortaleciendo en décadas anteriores.

²³ Monserrat Cordero, «Rodrigo Chaves: privatizar el BCR le sirve más a la “señora de Purral”», *Semanario Universidad*, 28 de noviembre de 2022, acceso el 13 de agosto de 2023, <https://semanariouniversidad.com/pais/rodrigo-chaves-privatizar-el-bcr-le-sirve-mas-a-la-senora-de-purral/>

²⁴ Romero-Pérez, «Derecho público y banca», 120-124.

²⁵ Las empresas privadas protobancarias serían el conjunto de empresas que se crean en Costa Rica durante el periodo de nacionalización de la captación de recursos. Son empresas que pretenden ser bancos, sin serlo oficial o legalmente, debido al monopolio bancario estatal. Son empresas financieras de distinto tipo creadas y organizadas por sectores de la burguesía nacional que no renuncian a la posibilidad de la captación de fondos del público. Estas empresas protobancarias son las que organizan la presión y el *lobby* en la Asamblea Legislativa para impulsar e incentivar mecanismos que flexibilicen las normas y, tal y como se explica más adelante, se organizan también para promover la apertura del mercado financiero.

Tabla 1. Propuestas de modificación legal presentados en la Asamblea Legislativa entre 1953 y 1988

Proyecto de Ley o Ley	Fecha	Reforma
Ley 1644	26 de setiembre de 1953	Incluía un transitorio, que al final se descarta, que decía que los bancos privados podrían recibir depósitos pasado dos años de vigencia de la aprobación de la norma.
Leyes 3301, 3500 y 4646	1964	Le permite al Banco Central otorgar préstamos a los bancos comerciales privados con recursos provenientes de empréstitos provenientes del extranjero. ²⁶
Expediente A18-4138	12 de setiembre de 1966	Pretendía que los bancos privados pudieran captar recursos del público y que los grandes bancos extranjeros pudieran abrir sucursales en el país. Este proyecto genera intensos debates dentro y fuera de la Asamblea Legislativa, pero finalmente no se aprueba.
Ley 5044	12 de setiembre de 1972	Les permite a las entidades financieras no estatales captar recursos mediante la emisión de títulos valores que no fueran inferior a un año. En noviembre de 1988, mediante Ley 7107, se le cambia de nombre a la norma que pasa a llamarse Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias.
Ley 5091	Octubre de 1972	Elimina el plazo mínimo para la captación de recursos al público mediante títulos valores.
Proyecto de ley expediente n. °9646	1983	Permitía que el Banco Central le prestara dinero a la banca comercial privada y le otorgara redescuentos.
Ley 6965	1984	Modificación de los artículos 6 y 7 de la Ley de la Moneda y los artículos 62, inciso 5 y 100 de la Ley Orgánica del Banco Central.
Ley 7107	4 de noviembre de 1988	Fortalece el proceso de privatización de la banca y debilita aún más a la banca estatal. Entre otras cosas, modifica el artículo 22 de la LOBC para que, en adelante, la Junta Directiva del Banco Central esté compuesta por siete personas, cinco del sector bancario privado.
Ley 7107	22 de noviembre de 1988	Permite a las empresas financieras no bancarias captar recursos del «público inversionista en cualquiera que sea el tipo de documento en el que se formalice la obligación».

Fuente: Elaboración propia con base en Romero-Pérez, 1992.

²⁶ El cambio que se introduce es muy sutil, originalmente decía que eran: «empréstitos que se obtengan en el exterior» (es decir, que los obtenga el banco comercial privado) por la expresión «empréstito que obtenga en el exterior», es decir, que el Banco Central obtenga en el exterior.

Durante el gobierno de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982) se eliminan algunas topes de cartera y se flexibiliza el control estatal sobre algunas tasas de interés; pero la prueba más evidente de la importancia de las políticas neoliberales en la promoción de la apertura del mercado financiero es que, durante el gobierno de Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986), uno de los requisitos fundamentales para que el Fondo Monetario Internacional firmara el primer Programa de Ajuste Estructural (PAE I) fue la transferencia de fondos hacia la banca privada²⁷.

De hecho, Diego Baudrit, exabogado de la Asamblea Legislativa, expresó en su dictamen del Proyecto de Ley, expediente n.º 9646, que el origen de los intentos de reforma del artículo 62 de la LOBC es el convenio AID-515-K-040, firmado en diciembre de 1982 entre el Poder Ejecutivo (administración Monge Álvarez) y la AID. En la cláusula 3.3 de dicho convenio se establecía como condición previa para realizar el desembolso de los créditos, después de febrero de 1983, que se presentara un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa para modificar la ley de manera tal que el Banco Central le permitiera a la banca privada comercial participar en el redescuento y en otros programas crediticios. Al final, el proyecto no se aprobó, pero evidencia la injerencia de los organismos financieros internacionales y la promoción directa que hacían de la banca privada. El tema de la importancia de la AID lo retomaremos más adelante.

Apertura bancaria

La promoción del neoliberalismo y la aplicación de los tres PAE en Costa Rica deja la mesa servida para que se desarrolle el debate sobre la cuestión de la apertura bancaria.

Luis Paulino Vargas Solís acuña el término Proyecto Histórico Neoliberal y lo subdivide en tres periodos. Durante el primero de ellos (a inicios de la década de 1980 a 1997) considera que, además de construirse un aparato turístico y exportador (de nuevo tipo), fue también

una etapa de avances importantes en el proceso de desregulación y privatización de los mercados financieros. Los cambios inician a mediados de los ochentas con la paulatina liberalización del crédito y las tasas de interés y avanza con el rápido crecimiento de la banca privada, ésta todavía bajo control principalmente de capital nacional. [...] La banca privada –como también las exportaciones no tradicionales– recibieron, durante la segunda mitad de los ochentas, el impulso proveniente de recursos aportados por el gobierno de Estados Unidos, los cuales fueron privilegiadamente destinados a esos sectores. El proceso de transformación del sector financiero alcanza un punto culminante con las reformas bancarias introducidas en 1995, que rompen el monopolio público sobre las cuentas corrientes y el redescuento.²⁸

Como se dijo anteriormente, la AID promovió profusamente la banca privada en Costa Rica, realizando desembolsos millonarios destinados a crear carteras de crédito de la nueva banca empresarial costarricense. Los seis principales

²⁷ Murillo Córdoba, «Algunos cambios importantes», 48.

²⁸ Luis Paulino Vargas Solís, «El Proyecto Histórico Neoliberal en Costa Rica (1984-2015): Devenir histórico y crisis», *Revista Rupturas* 6, n.º 1 (2016): 153, <http://investiga.uned.ac.cr/rupturas/>

beneficiarios en Costa Rica de estos recursos, distribuidos por Daniel Chaij, fueron, entre otros, Ernesto Rohrmoser García (vinculado al Banco Cuscatlán), Luis Liberman (Gerente general de Scotiabank), Alberto Dent (Banco Interfín), Fernando Naranjo (Gerente general del Banco Nacional), Eduardo Lizano (Presidente del Banco Central de Costa Rica entre 1986-2002 y fundador de la Academia Centroamericana) y Samuel Yankelwitz (Banco Interfín y grupo Yamber)²⁹. Bajo presión de la AID se introdujo una modificación a la Ley de la Moneda que fue la que desreguló el sistema financiero y permitió, en primera instancia, el establecimiento de instituciones financieras privadas.

A partir de la promoción de la AID, la cual aporta el capital semilla para varios bancos privados, se crean en 1982 el Banco Cooperativo Costarricense, R.L., el Banco Interfín S.A. y el Banco Weeden Internacional (declarado en quiebra en 1989). En 1984 se crean los bancos BCT, S.A. y el Banco de Fomento Agrícola S.A. Posteriormente, se fundan el Banco de la Industria, S.A., el Banco Metropolitano, S.A., el Banco Cooperativo de Alajuela, R.L., el Banco Continental y el Banco Cofisa, S.A. A partir de estas primeras empresas bancarias, en 1983 se funda la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) que se constituye inicialmente con 10 empresas privadas, pero que incorpora, posteriormente, bancos públicos; esta asociación jugará un papel preponderante en el proceso de apertura del monopolio bancario, junto a Eduardo Lizano, considerado uno de los principales arquitectos de la reforma al sistema bancario nacional de la década de 1990³⁰.

También, bajo presión de la AID, se introdujo la Ley de la Moneda 33, que desreguló el sistema financiero y permitió el establecimiento de instituciones financieras privadas. En un inicio, la banca privada estaba vinculada, mayoritariamente con capital nacional, a sectores productivos y exportadores que se beneficiaban grandemente de la promoción de este tipo de banca.

Como se puede apreciar en la Tabla 2 (siguiente página), para 1995, momento en que se da la apertura del monopolio de la captación de depósitos, la banca privada en Costa Rica se vinculaba con grupos económicos que se habían beneficiado grandemente de la promoción de las exportaciones y la promoción de los grupos financieros privados.

Estos beneficios a las exportaciones y esta promoción de los grupos financieros privados constituyen claramente una política de Estado, aunque algunos de los recursos que se utilizan provinieran del exterior. El proyecto neoliberal, a pesar de su retórica de dejar todo en manos del mercado, promueve desde el Estado ciertas fracciones burguesas y genera un marco legal que le favorece. En ese sentido, no se puede explicar la apertura del monopolio bancario sin tener en cuenta ese vínculo colaborativo que se establece entre la fracción de la burguesía financiera y los dos partidos predominantes de la Costa Rica de mediados de la década de 1990.

²⁹ Francisco Robles Rivera, «Nuevos espacios de acumulación: modelo de ajuste estructural en El Salvador y Costa Rica (1980-1999)», *Revista de Ciencias Sociales II-III*, n.º 128-129 (2010): 105, <https://www.redalyc.org/pdf/153/15319334008.pdf>

³⁰ Jorge Alberto Prendas Solano, «Las clases dominantes en Costa Rica: Las fracciones bancarias privadas y sus vínculos con el sistema político bipartidista (1990-1998)» (tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2012), 54-58.

Tabla 2. Grupos vinculados con la banca privada en Costa Rica en 1995

Institución financiera	Familias vinculadas
Banco de San José	Pellas (Nicaragua), Gurdían, Alonso, Crespo, Durman, Sancho, Aspinall, Kader.
Interfin	Lieberman, Luckowiecky, Reifer.
Banex	Beck, Jiménez Borbón, Rodríguez Echeverría, Yankelewitz, Montealegre, Sánchez Méndez, Rojas, González González, Kissling.
Banco del Comercio	Quirós, Uribe Montealegre, González Fonseca, Tanzi, Corvetti.
BFA	Rohrmoser, Peters, Pacheco, Orlich, Uribe Sáenz, Montealegre.
Banco Mercantil	Aizenmann.
Banco Federado	Cooperativas.
BCT	Baruch.
Banco Metropolitano	Weisleder, Meltzer, Mainemer, Blau, Lang.
Banco de CONFISA	Zurcher, Urbina, Jiménez Echeverría.
Banco FINADESA	Grupo Pujol.
Banco Cooperativo	Cooperativas.

Fuente: Adaptación de Robles Rivera, 2010

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que en la presidencia del Banco Cathay estuvo Fernando Leñero Testart, quien fue directivo y asesor de empresas nacionales muy influyentes, como el Grupo Nación, Televisora de Costa Rica y Aldesa, entre otras. Por otro lado, Antonio Burgués Terán, vinculado al BCT, fue nombrado embajador de China durante la segunda administración de Óscar Arias Sánchez; posteriormente la prensa nacional informó de un préstamo otorgado por los gobiernos de China y Costa Rica a dicho banco privado por un monto de 300 millones de dólares³¹.

Como se mencionó anteriormente, la ABC, organización creada por la banca privada costarricense en 1983, crea una serie de vínculos políticos y tiene gran influencia sobre las decisiones de política económica y bancaria nacional durante la década de 1980 y 1990. Pero, además, el texto base para la discusión de la reforma a la LOBC que permita la apertura bancaria es redactado por la Academia de Centroamérica³² (fundada por Eduardo Lizano Fait y Miguel Ángel Rodríguez, expresidente en el periodo 1998-2002, entre otros). Los objetivos declarados de la reforma a la LOBC

³¹ Francisco Robles Rivera, «Transformaciones y concentración en grupos de poder económico en Costa Rica (1980-2012)», *Revista Mexicana de Sociología* 76, n.º 1 (2014): 46, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000100002

³² En su página web, la Academia de Centroamérica se autodefine como: «La Academia de Centroamérica es un centro de pensamiento privado (*think tank*), sin fines de lucro, con sede en Costa Rica. Desde su fundación, en 1969, se dedica a la promoción de la investigación en el ámbito de las ciencias sociales, en particular sobre el desarrollo económico y social, así como al análisis y formulación de políticas». Su misión es «Crear conciencia sobre la importancia del desarrollo económico y social, así como de los mecanismos para lograrlo, dentro de un marco democrático y de libertades individuales. Promover el análisis de políticas económicas y sociales desde el punto de vista de la economía de mercado. Brindar apoyo a sus asociados para desarrollar sus proyectos y programas». Tomado de su página, en mayo de 2024, disponible en <https://www.academiaca.or.cr/la-academia/>

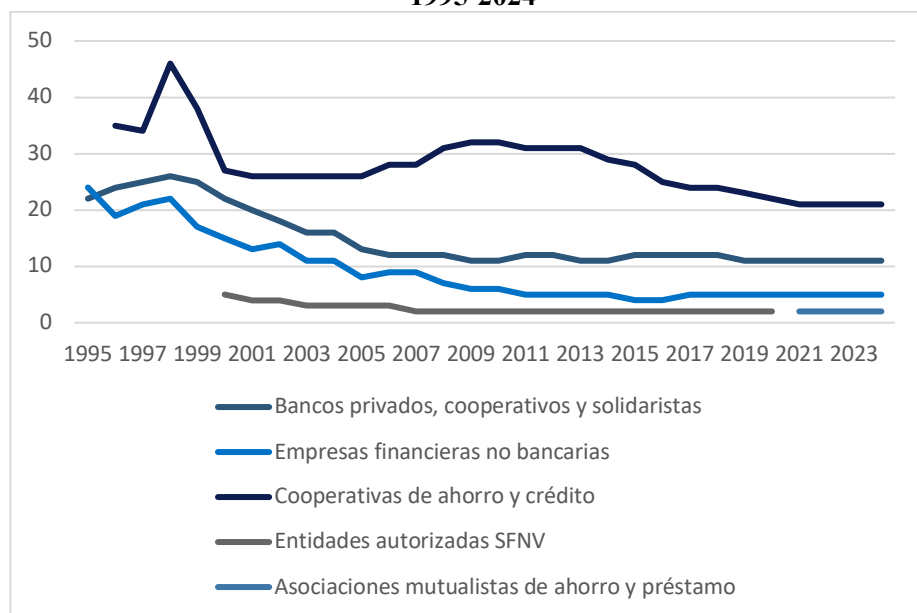
plantean darle más independencia o «autonomía» al Banco Central, crear una superintendencia que fiscalice la actividad financiera y la liberalización del mercado. Este último punto se consideraba, además, como una cuestión de legalizar u oficializar lo que ya estaba ocurriendo, pues ya existía banca privada.

A pesar de algunas diferencias entre las fracciones legislativas hegemónicas en ese momento (PLN y PUSC), había un claro acuerdo político sobre los tres puntos anteriormente mencionados. Pero lo fundamental es que la reforma abrió la posibilidad de que el sector bancario y financiero costarricense lucrara con los recursos del público, lo cual había estado prohibido en el país durante los anteriores 50 años, y les asegura a estos sectores un poderoso mecanismo de acumulación de capital. Otra cuestión fundamental en la reforma de la LOBC es que permite una equiparación casi completa entre los bancos públicos y privados, otorgándole un rango y unas condiciones de privilegio a la banca privada en Costa Rica³³.

Consecuencias de la apertura bancaria

Una de las primeras consecuencias de la apertura bancaria es que empiezan a desaparecer paulatinamente las empresas financieras no bancarias. Al inicio, hay un aumento en la cantidad de bancos, pero, posteriormente, esta cantidad disminuye, como se puede apreciar en el Gráfico 1. La cantidad de bancos privados fluctúa a partir de 2007 entre once y doce entidades y se estabiliza en once a partir del 2019. La cantidad de entidades financieras no bancarias pasan de 25, en los primeros registros de la SUGEF, en 1995 a cinco en 2024.

Gráfico 1. Entidades bancarias y financieras reguladas por la SUGEF 1995-2024



Fuente: Elaboración propia con base en la información pública de la SUGEF³⁴, 1995-2024.

³³ Prendas Solano, «Las clases dominantes», 124-125.

³⁴ El gráfico se elaboró con información pública de la página de la SUGEF, en la cual se publica el listado de las entidades supervisadas por esta entidad. Por entidades autorizadas SFNV, entiéndase

Otra consecuencia es la disminución de la cantidad de bancos públicos. No es posible en este artículo explicar cada caso particular, pero el mismo año de la apertura del monopolio bancario quiebra el Banco Anglo Costarricense y en 2018 cierra definitivamente el Banco Crédito Agrícola de Cartago y es absorbido por el BCR. Por lo tanto, la cantidad de bancos públicos pasa de cinco (contando al Banco Popular, que tienen una ley particular, como banco público) a tres, en la actualidad.

Francisco Robles Rivera³⁵ realiza un estudio sobre la concentración de los grupos de poder económico en Costa Rica y encuentra que, en el caso del sector bancario privado, se da un proceso de concentración del capital financiero a partir de 1995. Esto, según el autor, ocurre en cuatro etapas (hasta 2012). Una primera etapa en la cual, por un lado, se consolidan, a partir de la compra o fusión de otros bancos más pequeños, tres bancos privados nacionales (Interfin, BCT y Banex) y por otro ingresan los primeros bancos extranjeros (Scotiabank y Cuscatlán). Durante la segunda quiebran varios bancos de capital nacional (como el Germano, el ELCA y el Solidario) y se consolidan bancos regionales como el Cuscatlán (El Salvador) y el Banistmo (Panamá). Durante la tercera etapa se fortalece la presencia del gran capital financiero internacional, por ejemplo, el Citibank compra el Grupo Financiero Uno y el Cuscatlán, el Scotiabank el Interfin y el HSBC el Banistmo. La cuarta etapa es la del repliegue del capital transnacional debido a los bajos rendimientos y a la crisis financiera internacional del 2008, lo que permite la entrada de capital colombiano: el Grupo Aval compra el BAC y Davivienda, el HSBC. Según el autor, en el 2013 había 17 bancos, de los cuales 5 eran públicos; en conjunto, el BAC, Scotiabank y HSBC concentraban en ese momento, en activos, 64.34 % del total de la banca privada.

La nueva legislación le permite a la banca privada nacional evadir el impuesto sobre la renta mediante diversos mecanismos, pero, sobre todo, trasladando el capital hacia los llamados *paraísos fiscales*³⁶. Por ejemplo, según datos del Sexto Informe del Estado de la Nación, los bancos privados domiciliados en Costa Rica mantenían en 1999 el 50 % de sus activos (equivalente a 1350 millones de dólares) en entidades *offshore*³⁷.

Los datos anteriores no solo dan una idea de las dimensiones del negocio, sino también explican probablemente por qué, a partir del 2006, la SUGEF empieza a hacer público el listado de las personas físicas o jurídicas que mueven (hacia adentro o fuera del país) cantidades de dinero superiores a 10 mil dólares. No parece ser

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Este listado se publica varias veces al año, pero no siempre en los mismos meses; para la elaboración de este gráfico se utilizó la información de febrero o marzo. Hay otras entidades reguladas, además, los criterios de publicación de las entidades cambian con el tiempo, se consignan en el gráfico las más relevantes para este análisis. La información se puede encontrar en la siguiente página:

https://www.sugef.fi.cr/entidades_supervisadas/lista_entidades_supervisadas_por_SUGEF.aspx, consultada por última vez el 04 de junio de 2024.

³⁵ Robles Rivera, «Transformaciones y concentración», 42-45.

³⁶ Prendas Solano, «Las clases dominantes», 117-120.

³⁷ Palabra en inglés que significa «alejado de la costa» o «ultramar»; en el ámbito financiero, se ha popularizado el término centros financiero *offshore* para referirse a aquellos localizados en jurisdicciones extranjeras con niveles impositivos muy bajos o inexistentes, lo cual permite o facilita la evasión y la elusión fiscal, la creación de *empresas fantasma* o el blanqueo de capitales.

casualidad tampoco que la lista se haya dejado de publicar en el 2016, el mismo año en que estalla el escándalo de los *Panama Papers*³⁸.

Esto quiere decir que los cambios en la legislación bancaria, no solo le autoriza a la fracción de la burguesía financiera lucrar con los recursos del público en general; sino que, al parecer, les permitió, aprovechando falta de regulación y vacíos legales, defraudar al fisco mediante la elusión fiscal, manteniendo una buena cantidad de sus capitales fuera de Costa Rica para evitar pagar impuestos sobre las ganancias producto de la actividad, entre otras posibles anomalías e irregularidades.

Durante el gobierno de Rodrigo Chaves ha existido una fuerte presión, desde el ejecutivo, para privatizar el BCR. La primera vez que Chaves anuncia estas pretensiones ocurre durante el discurso presidencial de los 100 días de gobierno, en agosto de 2022. Desde ese momento el presidente ha insistido en diversas ocasiones y mediante distintos argumentos de la importancia y de la necesidad de vender el BCR para pagar la deuda del Estado y reducir el déficit fiscal.

En la Tabla 3 (siguiente página) se enlistan las entidades bancarias reguladas por la SUGEF que operan actualmente (julio de 2024) en Costa Rica, incluyendo las empresas financieras no bancarias, pero sin incluir las cooperativas³⁹.

Luis Paulino Vargas Solís⁴⁰ realiza al respecto un análisis en donde establece tres criterios para comparar la banca pública y la privada: La presencia nacional de los bancos públicos y privados, basado en el número de oficinas y su ubicación; las prioridades en materia crediticia y tasas de interés como indicadores de eficiencia. Con relación a la presencia, el autor encuentra que, del total de oficinas bancarias ubicadas en territorio nacional, más del 75 % (498 sucursales) corresponde a bancos estatales y menos del 24 % (164 sucursales) corresponde a banca privada. Pero, además, muestra que la banca privada concentra la mayor parte de sus oficinas en el Valle Central y el área metropolitana, mientras que la banca estatal tiene un mayor número de sucursales en zonas rurales. Llama la atención que, en el cantón de Escazú, en donde se concentra población opulenta y gran cantidad de empresas transnacionales, hay 19 sucursales de banca privada, lo que representa el 11,6 % del total.

Con relación a las prioridades en materia crediticia, excepto algunos bancos privados⁴¹ que se han especializado en tarjetas de crédito, la mayoría de los bancos privados se especializan en créditos por encima de los 100 millones de colones. Los bancos públicos enfatizan los pequeños créditos, los cuales tienen costos

³⁸ *The Panama Papers*, o Papeles de Panamá, es una investigación periodística internacional, coordinada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés), con sede en Washington D.C., a partir de una filtración de documentos confidenciales de la firma panameña de abogados Mossack Fonseca (ya desaparecida), que brindaba el servicio de creación de empresas fantasma en Panamá para ocultar la identidad de los verdaderos propietarios de los fondos que se ocultan en paraísos fiscales para evitar el pago de impuestos, entre otras actividades ilegales. Los datos de la filtración fueron presentados el 3 de abril de 2016, de manera simultáneamente por 109 medios de comunicación en 76 países distintos. El 9 de mayo de 2016 el ICIJ publicó toda la base de datos, la cual sigue disponible, de manera general y país por país en su página web: <https://offshoreleaks.icij.org/>

³⁹ Según la SUGEF, 21 cooperativas de ahorro y crédito operaban en Costa Rica en julio de 2024.

⁴⁰ Vargas Solís, «Propuesta de privatización», 3-8.

⁴¹ Las excepciones son Scotiabank y BAC Credomatic.

administrativos más altos y mayor nivel de riesgo. La mayoría de los bancos privados tienen carteras crediticias más pequeñas, pero enfatizan los grandes clientes. Estos créditos pequeños, menores de 100 millones de colones se ubican por lo general en los sectores de construcción, servicios y consumo, lo anterior aplica tanto para los bancos públicos como los privados.

Tabla 3. Bancos del sistema financiero en 2024

Clasificación de la SUGEF	Entidad
Bancos comerciales del Estado	Banco de Costa Rica Banco Nacional de Costa Rica
Bancos creados por leyes especiales	Banco Hipotecario de la Vivienda Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Bancos privados	Banco BAC San José S.A. Banco BCT S.A. Banco Cathay de Costa Rica S.A. Banco CMB (Costa Rica) S.A. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A. Banco General (Costa Rica) S.A. Banco Improsa S.A. Banco Lafise S.A. Banco Promerica de Costa Rica S.A. Prival Bank (Costa Rica) S.A. Scotiabank de Costa Rica S.A.
Empresas financieras no bancarias	Financiera Cafsa S.A. Financiera Comeca S.A. Financiera Desyfin S.A. Financiera Monge S.A. Financiera Multimoney S.A.

Fuente: Elaboración propia con base en la información pública de la SUGEF⁴², 2024.

Por último, Vargas Solís analiza las tasas de interés; encuentra que, salvo el caso del sector agropecuario⁴³, en general las tasas de interés son más bajas en los bancos públicos: esto es así para los casos de los préstamos dirigidos a industria manufacturera, construcción y vivienda, consumo y servicios. También, en general, las tasas de interés activas y pasivas son menores en la banca pública que en la privada, así como el porcentaje de intermediación financiera.

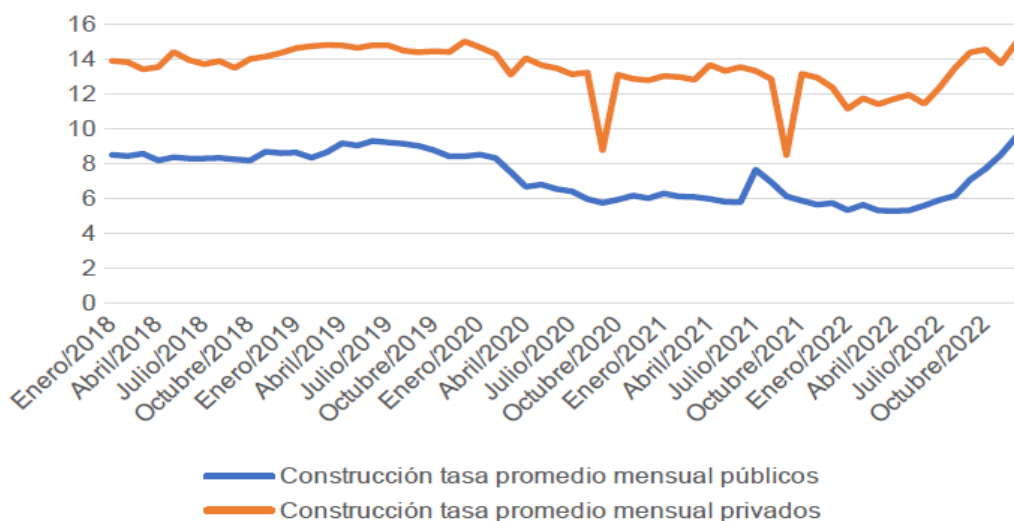
En el Gráfico 2 (siguiente página) se aprecia que la tasa a la que presta el sector público para construcción y vivienda es bastante más baja que la del sector privado y este comportamiento es constante en el tiempo.

⁴² Información de las entidades supervisadas por la SUGEF correspondiente a julio de 2024, disponible en:

https://www.sugef.fi.cr/ver/entidades_supervisadas/lista_entidades_supervisadas/entidades_fiscalizadas/2024/2024_05.pdf

⁴³ Esto debe llamar la atención sobre el abandono en el que se encuentra el sector agropecuario nacional, ante la falta de recursos y planificación vinculada a la Banca de Desarrollo. Es de suponer que los préstamos que realiza la banca privada hacia el sector agropecuario no deben estar destinados a los pequeños unidades familiares de producción campesina, pero que el costo del crédito agrícola sea menor en la banca privada que la pública es, por demás, sintomático.

Gráfico 2. Bancos públicos y privados: tasas promedio mensual construcción y vivienda



Fuente: Elaborado con base en datos del Banco Central de Costa Rica, 2018-2022⁴⁴.

Por otro lado, lo que sí ha aumentado durante los últimos años son los niveles de endeudamiento. Según los resultados obtenidos de un estudio realizado por la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica en el 2022, a pesar de que el mercado se ha diversificado desde el 2008 y ahora está menos concentrado, no ha habido un descenso significativo de las tasas de interés que pagan las personas usuarias de los créditos. Aunque sí ha existido una leve reducción del precio de los créditos, impulsado principalmente por la banca pública y las cooperativas de ahorro y crédito⁴⁵.

El economista Luis Olivares comenta este estudio en un artículo del *Semanario Universidad*⁴⁶, considera que la banca comercial cobra tasas abusivas que terminan en cuentas morosas trasladadas a los usuarios, lo cual genera un encarecimiento de los costos del crédito. Algunos de estos créditos «incobrables» son movilizadas hacia la banca pública, como ocurrió durante la pandemia, o son judicializados, lo que adicionalmente origina costos para el sistema judicial nacional⁴⁷. Entre el 2015 y el 2022, los cobros judiciales aumentaron en un 100 %, seis de cada diez expedientes corresponden a cobros judiciales, frente a los casos penales (10 %) o las pensiones

⁴⁴ Tomado de Vargas Solís, «Propuesta de privatización», 2023, 17.

⁴⁵ Miguel Cantillo, José Cascante y Guillermo Pastranay, «Market Power and Market Structure: An Analysis of Costa Rican Banking since 2008» (March 2023): 14-18, https://www.academica.or.cr/wp-content/uploads/2021/11/Market-Power-and-Market-Structure_An-Analysis-of-Costa-Rican-Banking-since-2008-1.pdf

⁴⁶ Lucía Molina, «Aunque más bancos privados prestan dinero en Costa Rica, tasas de interés no se abaratan», *Semanario Universidad*, 30 de abril de 2024, acceso el 12 de abril de 2024, <https://semanariouniversidad.com/pais/aunque-mas-bancos-privados-prestan-dinero-en-costa-rica-tasas-de-interes-no-se-abaratan/>

⁴⁷ Según el mismo artículo, entre el 2015 y el 2022 los cobros judiciales aumentaron en un 100 %, seis de cada diez expedientes corresponden a cobros judiciales, frente a los casos penales (10 %) o las pensiones alimenticias (15 %).

alimenticias. En cualquiera de los casos, la actividad irresponsable de muchas entidades bancarias privadas genera altos costos sociales.

A pesar de que el sector de la banca privada ha crecido y se ha diversificado, obteniendo cuotas cada vez más altas del mercado, muchas personas continúan confiando más o prefiriendo la banca pública. Con relación a los activos, el 60 % del total de activos financieros (sin tomar en cuenta a las cooperativas) corresponde a la banca pública. Por otro lado, en cuanto a la cartera crediticia, los bancos con las carteras crediticias más grandes son, en orden descendente, el Banco Nacional, el BAC, el BCR y el Popular⁴⁸.

Lo aquí planteado con relación a las diferencias entre la banca pública y la privada muestra con mucha claridad que el mito sobre la eficiencia de la banca privada no es más que eso, un mito.

Sin embargo, es cierto también que la apertura bancaria ha impactado sobre los servicios de la banca estatal empujándola en muchas circunstancias a comportarse como una banca privada, para poder «competir en las nuevas condiciones de mercado». Para Daniel Cerdas⁴⁹, quien vincula el proceso de *financiarización* con las transformaciones del sistema financiero y bancario costarricense, tomando como ejemplo las transformaciones que experimenta el Banco Nacional⁵⁰ entre 1995 (año de la apertura bancaria) y el 2005, es durante este periodo que los nuevos directivos del banco se acoplan al modelo aperturista globalizado y colocan todas las herramientas del sistema al servicio de la movilización de los grandes capitales, tanto nacionales y extranjeros, lo cual implica enormes transformaciones en la forma en la que opera el Banco Nacional, así como en sus planes estratégicos, como se detallará más adelante. Por otro lado, la banca de desarrollo queda relegada a un tercer o cuarto plano y se le asigna al Banco Crédito Agrícola de Cartago, en una suerte de división de tareas que tenían los bancos públicos. Es probable que con el cierre de esta entidad bancaria, la banca de desarrollo también haya muerto, a pesar de que la cartera se le trasladó al BCR. Esta dinámica de empujar a la banca pública a comportarse como banca privada se puede apreciar también en los exorbitantes salarios de los gerentes y altos administrativos de la banca pública y del Banco Central, que se justifican también por tratarse de instituciones en *régimen de mercado abierto*.

En general, la apertura bancaria implicó la eliminación del fomento especial a la producción de alimentos, ganadería e industria; la eliminación de subsidios a determinados sectores productivos y la desaparición de las Juntas Rurales de Crédito. Los nuevos subsidios fiscales están orientados hacia los sectores exportadores; en cambio, en lugar del esquema tradicional de otorgamiento de préstamos a sectores productivos, después de la apertura bancaria, se privilegia dentro de la estrategia de la banca pública el desarrollo de nuevos productos, instrumentos y mercados financieros. Todo el sistema financiero nacional tiende a la desregulación: estructura

⁴⁸ Vargas Solís, «Propuesta de privatización», 9-10.

⁴⁹ Daniel Cerdas Sandí, «El proceso de financiarización de la banca pública costarricense: el caso del banco nacional, 1995-2005», *Revista de Ciencias Sociales* 150 (2015): 134-135, <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS150/09Cerdas.pdf>

⁵⁰ Sobre el Banco Nacional existe también un trabajo de Chacón y Montero (2015), es, más bien, una memoria histórica, centrada en el desarrollo específico del Banco Nacional y que podría ser útil para contrastarlo con otros trabajos, como el de Cerdas (2015), por ejemplo.

flexible del tipo de cambio, las carteras de crédito y las tasas de interés las define el mercado; se pasa de un modelo que garantizaba el control financiero al modelo de «supervisión prudencial» de la SUGEF; el Banco Central, anteriormente controlado por el Poder Ejecutivo, adquiere mayor autonomía e independencia; el nuevo modelo se orienta hacia la liberalización financiera interna y la apertura financiera externa.

El estudio específico de las transformaciones que produce la apertura bancaria en el Banco Nacional ilustra claramente los impactos sociales que ha tenido el proceso para la sociedad en general, a partir de las presiones y transformaciones que sufre la banca pública. El golpe de timón en el Banco Nacional después de la apertura bancaria se demora unos cuatro años, pero cuando asume el nuevo gerente, William Hayden, propone un plan estratégico 99-03 que mostraba un marcado interés por vincularse con el sector financiero transnacional, abandonando el fomento del pequeño y mediano productor nacional, y privilegiando segmentos masivos y corporativos. El impacto en la cartera de crédito es muy elocuente: los recursos destinados a crédito para vivienda pasan de 5,52 % en 1995 a 37,18 % en el 2005; mientras tanto los créditos para el sector agrícola pasan de 21,75 % a 4,84 % durante el mismo periodo. Según declaraciones de Hayden: «El banco ya no se mide por su función social, ahora las reglas de juego se llaman patrimonio, capital y utilidades»⁵¹. Esto quiere decir que, a pesar de que la banca pública nacional, al igual que otras instituciones ha sido sabotada desde adentro y se le ha puesto a jugar un rol que no le corresponde, desnaturalizándola de sus funciones fundamentales, colocando sus recursos e infraestructura al servicio de los intereses de las élites políticas y económicas y, aun así, la banca nacional continúa brindando mejores condiciones de servicio que la banca privada.

Es importante tomar en cuenta, además, que la banca pública realiza aportes parafiscales⁵² que las empresas privadas no hacen. Estos aportes parafiscales no se deducen del impuesto de la renta (30 %) son aportes extraordinarios. Salvo el aporte a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) (5 % sobre las ganancias), que sí lo aportan todos los bancos. El Banco Nacional, el BCR y el Banco Popular aportan el 5 % sobre sus ganancias para el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Fofide), mientras que el Banco Nacional y el de Costa Rica aportan el 28 % sobre sus ganancias en contribuciones para la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop) y un aporte extraordinario al Régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Prendas-Solano⁵³ sugiere que la preferencia de la población costarricense por la banca pública obedece a una suerte de «patrón de orden cultural/histórico» o «una forma de sensibilidad de los ciudadanos comunes», como bien él plantea, es necesario realizar estudios específicos al respecto, sin embargo, más que una

⁵¹ Cerdas Sandí, «El proceso de financierización», 131-133.

⁵² Los aportes parafiscales no son considerados impuestos, pues no financian al Estado, pero constituyen erogaciones que deben de pagarse obligatoriamente, pero con un destino específico. A diferencia de los impuestos con destinos específicos, estos aportes parafiscales no entran directamente a la caja única del Estado, sino que satisfacen un fin socioeconómico, financian en todo o en parte la actividad de órganos descentralizados con finalidades económicas o sociales específicas. Por ejemplo, un fondo de préstamos para educación, como CONAPE, o las mismas cuotas obrero patronales que financian a la CCSS.

⁵³ Prendas Solano, «Las clases dominantes», 122.

fidelidad o actitud de lealtad por lo público, la preferencia puede deberse tanto a condiciones objetivas del servicio que presta la banca pública con relación a la banca privada como a cuestiones materiales muy concretas: la presencia de sucursales cercanas, facilidad de uso de los servicios, menores tasas de interés, entre otras.

Conclusiones

Como el dinero no es otra cosa que trabajo humano acumulado y el crédito no es otra cosa que un adelanto en dinero de futuras mercancías por realizar, el negocio de la banca consiste en recibir depósitos, para luego, sobre esta garantía, otorgar crédito a otras personas, y así obtener un beneficio de la intermediación financiera. En ese sentido, lo justo es que las personas ahorrantes puedan tener mayor control sobre el dinero que están poniendo a disposición de los bancos.

La burguesía costarricense ha utilizado la banca como un instrumento de dominación; la fracción burguesa que logra controlarla se convierte en la hegemónica y viceversa. En ese contexto, la banca costarricense ha pasado por tres periodos históricos, una primera época cuando era controlada por la vieja oligarquía cafetalera (Generación del Olimpo⁵⁴); un segundo periodo, después de la Guerra Civil de 1948, en donde la banca pasa a ser controlada por una nueva élite que pretendía diversificar la economía nacional, en la que se da un claro predominio del PLN y un tercer periodo, el periodo neoliberal, en el que a partir de la alianza de los dos partidos mayoritarios en la década de 1990, se promueve y se fortalece una élite financiero-empresarial que se beneficia de las condiciones favorables a la banca privada que se establecen en la nueva LOBC.

Después de la Guerra Civil de 1948 se nacionaliza la banca, esta decisión se basa en la premisa de que los recursos de los depósitos son patrimonio nacional y deben servir para promover el desarrollo de actividades productivas de carácter estratégico. Posteriormente, durante el periodo neoliberal, las fracciones burguesas en el poder junto con otros sectores ligados a las actividades financieras se coligan para promover la apertura del monopolio de la captación de depósitos. Esta apertura trae enormes beneficios a la fracción burguesa ligada al capital financiero, la cual se beneficia no solo de la gran cantidad de recursos destinados a la promoción de la banca privada, sino también de la falta de regulación que permite sacar los capitales y las ganancias fuera del país y mantener gran cantidad de capital en paraísos fiscales.

La forma en que se promueve la banca privada en Costa Rica y los pingües beneficios que obtiene la fracción financiera de la burguesía muestran con toda claridad que el neoliberalismo es un proyecto político más que económico y que lejos de dejar todo en manos del mercado, como promueve su ideario, se utiliza el aparato estatal para beneficiar ciertos grupos, sobre todo élites político-económicas.

A pesar de que la apertura del monopolio de los depósitos bancarios se promueve aduciendo que la competencia traería mejores condiciones y abarataría los costos del crédito, después de treinta años de apertura bancaria, lo cierto es que no se puede

⁵⁴ Se conoce como «Generación del Olimpo» a un conjunto de intelectuales muy influyentes en la política y la cultura costarricenses durante la etapa histórica (1890-1920) en la cual, comúnmente, se considera que se consolida el Estado Liberal.

comprobar que gracias a la banca privada se haya abaratado el crédito, por el contrario, las condiciones de este que mantiene la banca pública son, en la mayoría de los casos, las mejores tasas del mercado, seguido por las cooperativas, mientras que, en general, las tasas crediticias de la banca privada son las más altas para casi todos los sectores. Esto a pesar de que los costos de la banca pública son más altos, porque mantienen más oficinas abiertas y muchas de ellas se ubican en zonas alejadas o con poco desarrollo económico del país.

Por otro lado, es claro que la banca privada privilegia el trabajo con las élites económicas, con excepciones, prefiere buscar los nichos de mercado más rentables, dejando la atención de las clases medias y los sectores populares, menos rentables y más riesgosos, a la banca estatal. Como se explicó anteriormente, las sucursales de la banca privada están focalizadas en las zonas centrales y urbanas del país, en donde se concentra la riqueza de elites político-empresariales; es así como más del 10 % de sus sucursales se encuentran en un único cantón, el de Escazú. Además, la mayoría de la banca privada concentra su actividad en realizar préstamos a grandes empresas o personas que manejan gran capital, concentrando la mayor parte de sus créditos en préstamos de más de 100 millones de colones.

Aún con todo este panorama a su favor, la banca privada es la que obtiene peores resultados con el riesgo crediticio, lo cual aumenta la presión sobre los juzgados que han debido afrontar, en los últimos años, una avalancha de cobros judiciales, los cuales han abarrotado la administración de la justicia del país.

Lo que sí ha aumentado, al menos durante la última década, es la cantidad de endeudamiento, que crece al mismo ritmo que el Producto Interno Bruto, pero mucho más rápido que los salarios. No es algo que se desarrolle en este trabajo, pero es muy probable que los altos niveles de endeudamiento estén relacionados con los créditos personales vinculados a las tarjetas de crédito, que probablemente muchas familias utilizan cuando tienen reducciones de ingresos, a causa de pérdidas temporales de trabajo, enfermedad de algún familiar o cuando se enfrentan, por cualquier motivo, a la necesidad de suplir gastos extraordinarios. Este es un tema que habría que abordar en un estudio específico.

En síntesis, la apertura bancaria (sobre los depósitos del público), así como la promoción y desarrollo de la banca privada no ha traído los beneficios que se prometieron durante la década de 1990. Los beneficios han sido para una élite empresarial que se ha favorecido de las posibilidades de usar los depósitos de los ahorrantes para fomentar sus propios negocios, es posible que algunas élites empresariales se hayan beneficiado de las posibilidades de financiar sus proyectos y negocios particulares, sobre todo sectores ligados a la exportación y las finanzas, pero es claro que la banca privada no ofrece en general ni mejores servicios ni tasas más bajas que la banca pública; no ofrece más oportunidades para la mayoría de la población en cuanto a acceso al crédito; aporta menos cargas parafiscales y presiona a la banca pública para que se comporte cada vez más como banca privada, acoplándose al modelo aperturista globalizado y colocando las herramientas del sistema financiero nacional al servicio del gran capital.

Propuestas

La apertura bancaria es un proceso que lleva 30 años de desarrollo y genera, como se extrae de las conclusiones, consecuencias políticas y económicas para la sociedad costarricense. Es evidente que se necesita más investigación y reflexión al respecto, y está claro que fueron acertadas las advertencias hechas sobre las posibles consecuencias de la apertura del mercado bancario. Esta apertura ha beneficiado a las élites político-empresariales del país y no ha servido para que las personas humildes de la clase trabajadora y las zonas rurales tengan acceso a más y mejores oportunidades.

También es notorio que nuestra sociedad en general ha sufrido un sobreendeudamiento, al menos durante la última década, y si bien es cierto, no podemos responsabilizar por completo a la banca privada de este fenómeno, sí se necesita investigar más al respecto. Es muy probable que la banca privada y los intereses de usura que se permitieron durante mucho tiempo en el país para las tarjetas de crédito, de hasta 60 % anual, cuando las tasas de intermediación financiera estaban por los suelos, con instrumentos que inclusive llegaban a tener intereses negativos, tenga que ver con el asunto. Lo que sí está claro es que la banca privada ha realizado préstamos sumamente riesgosos, lo que ha generado un colapso del sistema judicial del país, y ha provocado un costo social que estamos pagando toda la población⁵⁵.

Desde una perspectiva marxista, que va más allá del ámbito académico, lo mejor sería que, en medio de un movimiento social y político más amplio, se derrotara el capitalismo neoliberal y se instaurara un gobierno que procurara el bienestar de la clase trabajadora y los sectores populares. En el marco de este gobierno, habría que impulsar un proceso de renacionalización bancaria al servicio de los intereses, necesidades y derechos de los sectores obreros y populares. Ya en el mismo Manifiesto del Partido Comunista, Marx y Engels planteaban un programa básico de diez puntos, en el que incluían la cuestión de la nacionalización bancaria en un régimen de monopolio controlado por el Estado⁵⁶. Una banca al servicio del pueblo y la clase trabajadora.

Pero como esta perspectiva no se ve todavía en el horizonte, al menos en el corto plazo, se presentan las siguientes tres propuestas concretas: 1) Fortalecer a la banca nacional y ponerla al servicio de los sectores populares; 2) promover la creación de entidades financieras mutuales, regionales y locales; 3) ponerle frenos y controles a la actividad bancaria privada.

Es claro que el sistema financiero nacional público se ha ido debilitando con los años y, sin embargo, después de treinta años, todavía se sostiene y continúa siendo en

⁵⁵ La siguiente frase, extraída del artículo «Aunque más bancos privados prestan dinero en Costa Rica, tasas de interés no se abaratan», explica este planteamiento: «Al contar con suficiente poder de mercado, la banca comercial mantiene tasas «abusivas» que terminan en cuentas morosas que no resultan en pérdidas por las que no responden, sino que las trasladan a las personas usuarias, las venden a la banca pública para readecuación –como lo hicieron durante la pandemia– o se judicializan» (Molina, 2024).

⁵⁶ El punto 5 de las medidas propuestas plantea lo siguiente: «5. Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un banco nacional con capital del Estado y régimen de monopolio». Marx y Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, 57.

conjunto, mayoritario, tanto en activos como en términos de cartera de crédito. La defensa del sistema financiero público nacional es una de las propuestas, pues es una mejor opción que la banca privada. A pesar del sabotaje interno y las presiones externas, la banca nacional continúa ofreciendo un mejor servicio y tasas crediticias más baratas.

El cierre de dos bancos públicos, desde la apertura bancaria, muestra el debilitamiento del sistema y ha abierto espacio para la operación y crecimiento de la banca privada. Frente a las propuestas del gobierno actual de continuar y profundizar el proceso de privatización mediante la venta de los bancos nacionales, se necesita un movimiento social de defensa de la banca pública. Sin embargo, no debería quedarse en la defensa, sino plantear propuestas de fortalecimiento y, sobre todo, de remozamiento de los planes estratégicos de la banca pública que la coloque al servicio de la sociedad y no al servicio del gran capital.

La otra cuestión que es fundamental resolver es la situación de la gran cantidad de personas que no tienen posibilidades de acceso al sistema financiero y terminan comprando a crédito en una empresa que se dedica a la usura a través de la colocación de electrodomésticos, o peor aún, con un *préstamo express*.

No se concuerda con algunas de las visiones neocorporativas que proponen una especie de «banca para pobres» y promueven la idea de que la gente va a salir de pobre a través de microcréditos, sobre todo porque muchas veces esto se propone como sustituto de los programas de ayuda social. Sin embargo, sí es viable construir organizaciones mutuales⁵⁷, de ayuda mutua, similares a las asociaciones solidaristas, pero locales o comunales. No se va a discutir aquí el asunto del solidarismo, que no es el tema, aunque sí se debe aclarar que, sobre todo en la empresa privada, ha sido una herramienta utilizada por las patronales para destruir o evitar la organización sindical. Sin embargo, como opción de ahorro y crédito, es una buena herramienta, aun cuando presenta dos problemas: se restringe a la institución o empresa y, además, retiene los fondos de los asociados.

Es cierto que existen cooperativas de ahorro y crédito que también son una opción, aunque a partir de la apertura bancaria estas organizaciones se han corporativizado y se convierten en una suerte de banca privada de pequeña escala. Incluso Caja de Ande, que es un caso *sui generis*, clasificada por la SUGEF, desde hace años, como el único caso de «Otras entidades financieras», que le ha permitido a todo el personal del Ministerio de Educación Pública acceder a créditos baratos, ha sufrido las presiones del neoliberalismo y se ha ido corporativizando paulatinamente.

A partir de la idea de que los ahorros son capital y que el capital no es otra cosa que trabajo humano acumulado, las organizaciones mutuales deberían operar sobre el principio de que las personas asociadas deberían tener la posibilidad de saber qué ocurre con su dinero, no solo para saber en dónde se coloca y los niveles de riesgo que tiene la plaza financiera, sino también para saber qué se está financiando con el dinero de las personas ahorrantes.

⁵⁷ «El mutualismo constituye una forma colectiva de organización social para conseguir, en común, fines que no se pueden lograr individualmente, sino mediante el esfuerzo y los recursos de muchos». Esta definición y más información histórica sobre el mutualismo como movimiento de previsión social, puede encontrarse en Solà i Gussinyer, Pere, 2003, 177.

La propuesta en concreto sería crear, a través de una ley, organizaciones financieras locales y regionales con control democrático, fondos de ahorro mutua y de ayuda mutua, que sean funcionales en términos operativos, flexibles, pero eficientes. Además, que eviten, a partir del control político de sus propios asociados, la corporativización, pero también la corrupción; que coloquen los recursos al servicio de la gente, para el desarrollo personal y social.

A diferencia de las asociaciones solidaristas, los recursos no quedarían incautados, sino a disposición de las personas ahorrantes, pero al ser organizaciones locales o regionales pueden capitalizarse en función de las necesidades de cada zona o comunidad. Se pueden impulsar, por ejemplo, además del ahorro y el crédito, programas de ayuda mutua para actividades funerarias; en las zonas rurales financiamiento o seguros de cosechas, entre otras. Con los recursos se puede impulsar obra pública regional o local. Son organizaciones que se podrían impulsar desde la banca pública, así como en algún momento el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados impulsara las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADAS). Se justifica el impulso de estas organizaciones comunales en el interés social de que las personas más humildes no queden a expensas de mafias locales, pero, además, son organizaciones que pueden coadyuvar, con el tiempo, con las tareas de la banca de desarrollo.

Por último, es indispensable generar más mecanismos de regulación financiera. Como se explicó anteriormente, tanto las carteras de crédito como los intereses se han dejado a la libre, lo cual se ha prestado para abusos de las entidades financieras que han cobrado intereses exorbitantes sin que hubiera, hasta hace poco, ningún tipo de regulación. Pero la desregulación ha tenido también un impacto en diversos sectores productivos que podrían considerarse estratégicos para el desarrollo nacional y que han dejado de protegerse y promoverse, sobre todo los ligados a la producción agrícola, mientras se han favorecido los negocios especulativos financieros. Se ha señalado también la preocupación de la excesiva autonomía del Banco Central. Es un tema complejo, que implica un proceso profundo de reflexión y que no se puede abordar en pocas líneas; sin embargo, se deja planteada la necesidad de reflexionar sobre la importancia de la regulación del Estado sobre la actividad financiera, tanto de la banca pública como de la privada.

Formato de citación según APA

Jaén-España, A. (2024). Neoliberalismo, privatización bancaria en Costa Rica y nuevo sistema financiero desnacionalizado. Consecuencias de las nuevas políticas públicas y posibles alternativas al modelo actual. *Revista Espiga*, 23 (48), 299-326.

Formato de citación según Chicago-Deusto

Jaén-España, Adrián. «Neoliberalismo, privatización bancaria en Costa Rica y nuevo sistema financiero desnacionalizado. Consecuencias de las nuevas políticas públicas y posibles alternativas al modelo actual». *Revista Espiga*, 23, n.º 48 (agosto, 2024): 299-326.

Referencias

- Azofeifa Céspedes, Arturo. «Evolución de la banca en Costa Rica: Una breve descripción de sus orígenes hasta la actualidad». *Revista Nacional de Administración* 10, n.º 1 (2019): 7-28. <https://doi.org/10.22458/rna.v10i1.2466>
- Bermúdez Vives, Mario. «Crecimiento de endeudamiento es tres veces mayor que aumento de salarios en última década». *Semanario Universidad*, 3 de julio de 2024, 6-7.
- Brieger, Pedro. «De la década perdida a la década del mito neoliberal». En *La Globalización Económico Financiera. Su impacto en América Latina*, 341-355. Buenos Aires: CLACSO, 2002.
- Cantillo Miguel, José Cascante y Guillermo Pastranay. «Market Power and Market Structure: An Analysis of Costa Rican Banking since 2008». (March, 2023): 1-24. https://www.academia.cr/wp-content/uploads/2021/11/Market-Power-and-Market-Structure_An-Analysis-of-Costa-Rican-Banking-since-2008-1.pdf
- Cerdas Sandí, Daniel. «El proceso de financierización de la banca pública costarricense: el caso del Banco Nacional, 1995-2005». *Revista de Ciencias Sociales* 150 (2015): 125-136. <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS150/09Cerdas.pdf>
- Cordero, Monserrat. «Rodrigo Chaves: privatizar el BCR le sirve más a la “señora de Purral”». *Semanario Universidad*, 28 de noviembre de 2022. Acceso el 13 de agosto de 2023. <https://semanariouniversidad.com/pais/rodrigo-chaves-privatizar-el-bcr-le-sirve-mas-a-la-senora-de-purral/>
- Dabat, Alejandro. *Crédito y dinero en Marx*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2012. <https://marxismocritico.com/wp-content/uploads/2012/06/crc3a9dito-y-dinero-en-marx.pdf>
- Hidalgo Chacón, Manuel. *Billetes: Del papel moneda a los billetes de banco en Costa Rica (siglo XVIII-2018)*. San José: Fundación Museos Banco Central de Costa Rica, 2019.
- Hidalgo Chacón, Manuel y Andrea Mora Montero. *El Banco Nacional y el desarrollo económico de Costa Rica*. San José: Imprenta Nacional, 2015.
- Hilferding, Rudolf. *El capital financiero*. México D.F.: Editorial Tecnos, 1963.
- Lenin, Vladimir. *El imperialismo, Fase superior del capitalismo (esbozo popular)*. Madrid: Fundación Federico Engels, 2017. https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/lenin_imperialismo.pdf

- Marx, Karl. *El Capital Crítica de la Economía Política*. México D. F. Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Marx, Carlos y Engels, Federico. *Manifiesto del Partido Comunista*. México D. F.: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx, 2011.
- Molina, Lucía. «Aunque más bancos privados prestan dinero en Costa Rica, tasas de interés no se abaratan». *Semanario Universidad*, 30 de abril de 2024. Acceso el 12 de abril de 2024. <https://semanariouniversidad.com/pais/aunque-mas-bancos-privados-prestan-dinero-en-costa-rica-tasas-de-interes-no-se-abaratan/>
- Murillo Córdoba, M. «Algunos cambios importantes ocurridos en las funciones y en la orientación de la banca estatal entre 1985-1995, y los desafíos que presentan las nuevas reformas financieras». *Economía y Sociedad I* n.º 02 (1996): 47-51. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/6846>
- Prendas-Solano, Jorge Alberto. «Las clases dominantes en Costa Rica: Las fracciones bancarias privadas y sus vínculos con el sistema político bipartidista (1990-1998)». Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2012.
- Robles Rivera, Francisco. «Nuevos espacios de acumulación: modelo de ajuste estructural en El Salvador y Costa Rica (1980-1999)». *Revista de Ciencias Sociales II-III*, n.º 128-129 (2010): 97-117. <https://www.redalyc.org/pdf/153/15319334008.pdf>
- Robles Rivera, Francisco. «Transformaciones y concentración en grupos de poder económico en Costa Rica (1980-2012)». *Revista Mexicana de Sociología* 76, n.º 1 (2014): 37-58. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000100002
- Romero-Pérez, Jorge Enrique. «Consideraciones sobre la descentralización y la centralización administrativa (Reflexiones a propósito de la normativa jurídica del Banco Central de Costa Rica)». *Revista de Ciencias Jurídicas* n.º 43 (1981): 163-189. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/15374/14687>
- Romero-Pérez, Jorge Enrique. «Derecho público y banca». *Revista de Ciencias Jurídicas* n.º 72 (1992): 101-1032. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/14443>
- Solà i Gussinyer, Pere. «El mutualismo y su función social: sinopsis histórica». *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 44 (abril 2003): 175-198. https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/06_Sola_44.pdf
- Vargas Solís, Luis Paulino. «El Proyecto Histórico Neoliberal en Costa Rica (1984-2015): Devenir histórico y crisis». *Revista Rupturas* 6, n.º 1 (2016): 147-162. <http://investiga.uned.ac.cr/rupturas/>
- Vargas Solís, Luis Paulino. «Propuesta de privatización del BCR: Mitos y realidades sobre la banca pública y la banca privada en Costa Rica». *Revista Rupturas* 13, n.º 1 (2023): 1-15. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-24662023000100121